

MINERÍA VERDE



La Unión Europea quiere crear etiquetas de inversión para la minería sostenible

La Plataforma de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea (UE) está sometiendo a consulta pública una propuesta de revisión de sus normas de taxonomía verde. El objetivo es sentar las bases para clasificar determinadas actividades mineras como acciones de inversión sostenible.

Además de ajustar los principios relacionados con la energía, el documento plantea añadir nuevas actividades a la lista de inversiones de la UE que pueden considerarse respetuosas con el

clima.

Según el texto, “la minería, que contribuye significativamente a mitigar el cambio climático”, se encuentra entre las actividades sugeridas explícitamente por la Comisión de la UE.

La propuesta se refiere a la “minería de litio, cobre y níquel”. También define otros criterios según los cuales se puede reconocer que las minas contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

Algunas de las actividades que están excluidas de la clasificación son la minería en aguas profundas y la producción de petróleo, crudo/petróleo o gas natural.

Sin embargo, clasificar la minería como “verde” vuelve a plantear a los involucrados la controversia de qué se debe comprender como una actividad amigable con el medioambiente.



ILUSTRACIÓN HYPO PHOTOS